



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad Portuaria
Nacional

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

AVISO DE SINCERAMIENTO

Manual de Perfiles de Puesto - MPP, Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE, Manual de puestos Tipo - MPT

- ✓ El proceso de tránsito es la ruta que permitirá a las entidades públicas implementar la Ley del Servicio Civil, en atención a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0015-2024-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 001-2024-SERVIR-GDSRH "Lineamientos para la Implementación del Régimen del Servicio Civil de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en las entidades públicas".
- ✓ El proceso de tránsito comprende 02 Fases:
 - Fase 01: Tránsito de las Entidades, comprende 03 etapas
 - Fase 02: Tránsito de los Servidores, comprende los concursos públicos.
- ✓ La APN se encuentra actualizando o reestructurando el Reglamento de Organización y Funciones.
- ✓ **Los documentos de gestión solicitados (Manual de Perfiles de Puesto – MPP), y el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE)** se encuentran en la **Fase 1**, después de culminada la **Etapa 3 Valorización de los puestos**. Actualmente la APN, cuenta con los documentos de gestión que se encuentran vigentes: clasificador de Cargos, Manual de Organización y Funciones – MOF (será reemplazado por el MPP); Cuadro de Asignación de Personal CAP y Presupuesto Analítico de Personal – PAP (será reemplazado por el CPE una vez aprobado).
- ✓ **Con relación al Manual de Puestos Tipo -MPT**, es un documento de gestión que sirve de base para la elaboración de los perfiles de puesto del MPP. Su elaboración no es competencia de las entidades (lo elabora SERVIR).

Callao, mayo de 2024